

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 494

CASTRO, 11 de Septiembre del 2018.-

**VISTOS:** El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 11 de Septiembre 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

**DESIGNASE**, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Leslie González Fernández**, } Programa Senda Previene, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 26 y 27 de Septiembre 2018, con motivo de participar en taller de capacitación denominada "Detección Temprana en Espacios Laborales".

**CANCELESE**, un viático por un 100% el día 26 de Septiembre 2018, y un 40% el día 27 de Septiembre 2018, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

Por orden del Alcalde"  
  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

  
PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13" UN